



ADENDA No. 01

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA No. 01-2013”

LA GERENTE DE LA LOTERIA DEL QUINDIO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 0734 DE 2012 Y,

A. Que mediante Resolución No. 059 de 27 de mayo de 2013, se ordenó la apertura de la Licitación Pública Numero 01-2013 , cuyo objeto es: La operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o “chance”, en el Departamento del Quindío, por un período de cinco (5) años, contados a partir del 1º de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2018.

B. Que el 28 de Mayo de 2013 se realizó la audiencia de aclaración al pliego de condiciones definitivo, presentándose en ella el representante legal y asesor jurídico de la sociedad APUESTAS OCHOA S.A., quienes solicitaron aclaraciones al pliego de condiciones definitivo de la licitación.

C. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.4. del Decreto 0734 de 2012 y en armonía con lo dispuesto en el numeral 2.4.4.10. del pliego de condiciones, se prevé la facultad para hacer modificaciones al pliego de condiciones definitivo antes del cierre de la presente convocatoria.

D. Que las modificaciones al pliego de condiciones, se harán por medio de adendas numeradas secuencialmente, cuyo plazo para realizarlas es el día 28 de Mayo de 2013.

E. En el proyecto de pliego de condiciones se indicó con claridad que la fecha máxima para la expedición de adendas era el 28 de mayo de 2013, lo cual es plenamente coincidente con el planteamiento del artículo 2.4.4.10 del Pliego de Condiciones, el cual en su tenor literal plantea:

2.4.4.10. Plazo máximo para la expedición de adendas. De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de actividades del presente proceso de selección objetiva el concesionario de apuestas permanentes o “chance” para el Departamento del Quindío, la entidad se reserva el derecho de expedir adendas hasta el tercer día hábil anterior al cierre del proceso de licitación, entendido como el plazo máximo para la recepción de ofertas.



Mediante las adendas la entidad podrá modificar el pliego de condiciones definitivo hasta el día señalado en el cronograma. Si se modificaran los plazos de los procedimientos en la adenda se publicará el cronograma aplicable al proceso pendiente por desarrollarse. Toda modificación al pliego de condiciones deberá constar en adenda que se publicará en las páginas www.contratos.gov.co, www.loteriaquindio.com.co y www.quindio.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.4o del Decreto 734 de 2012.

F. Que por una cuestión ajena a la voluntad de la Administración se publicó en el pliego de condiciones definitivo como fecha máxima para la expedición de adendas el 30 de mayo de 2012, siendo la fecha correcta desde la preceptiva legal el 28 de mayo como fuera publicado en el proyecto de pliego de condiciones. En ese orden de ideas, se debe realizar la siguiente modificación:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.4.4. Cronograma de la licitación. Para el desarrollo de la presente licitación pública se ha establecido el siguiente cronograma de procedimientos, que se desarrollarán conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, al Decreto 734 de 2012 y al presente pliego de condiciones en las fechas aquí indicadas y en las horas que se indican en el pliego, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades

CRONOGRAMA LICITACION No 01-2013	
FECHA Y HORA	ACTIVIDAD
Mayo 06 y 09 de 2013	Publicación de avisos (2) de convocatoria Pública. (Dto. Ley 019 de 2012, Art.224º- Dto. 734 de 2012.- Art.2.2.1º)
Mayo 09 de 2013	Publicación de estudios previos (Ley 1393 de 2010. Art.23 y Dto. 734 de 2012. Art. 2.1.1º)
Mayo 09 de 2013	Convocatoria Veedurías Ciudadanas. (Ley 80 de 1993; Decreto 734/12, art.2.2.1,2.2.5
Mayo 09 de 2013	Publicación del proyecto de pliego de condiciones (Dto.734de2012.- Art. 2.2.5º)
Desde el 09 al 24 de mayo de 2013.	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego (Dto.734de2012.-Art.2.2.6º)
Mayo 27 de 2013	Publicación de las apreciaciones la entidad a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.(Dto.734de2012. Art. 2.2.5ºNral.3)
Mayo 27 de 2013	Acto administrativo de apertura del proceso de



	selección. (Dto. 734 de 2012.- Art. 2.2.2°)
Mayo 27 de 2013	Publicación del pliego definitivo (Dto. 734 de 2012.- Arts. 2.2.5° Nral 7 y 2.2.6°)
Mayo 28 de 2013 10:00 A.M.	Audiencia de aclaración del pliego de condiciones (Ley 80 de 1993.- Art. 30° Nral. 4 y Dto. 734 de 2012.- Art. 2.1.2°)
Mayo 28 de 2013 2:00 P.M.	Audiencia de distribución de riesgos previsibles (Ley 80 de 1993.- Art. 30° Nral. 4 y Dto. 734 de 2012.- Art. 2.1.2°).
Mayo 28 de 2013	Plazo máximo para la expedición de adendas (Dto. 734 de 2012.- Art. 2.2.4°)
Desde el 29 de mayo al 04 de junio de 2013 desde las 8:00 A.M. a las 3:00 P.M.	Plazo para presentar propuestas (Dto. 734 de 2012.- Art. 8.1.13°)
4 de junio de 2013 a las 3:00 P.M.	Cierre de la licitación (Ley 80 de 1993.- Art. 30 Nral. 5°)
Junio 6 de 2013	Notificación de requisitos faltantes subsanables.
Junio 7 de 2013	Plazo para presentar los requisitos faltantes (Dto. 734 de 2012.- Art. 2.2.8°)
Desde el 4 de junio al hasta 11 de junio 2013	Plazo para realizar la evaluación de las propuestas (Ley 80 de 1993.- Art. 30 Nral. 7°)
Desde el 12 al 18 de Junio de 2013	Publicación y traslado del informe de evaluación (Ley 80 de 1993.- Art. 30 Nral. 8°)
Junio 19 de 2013 a las 9:00 A.M.	Audiencia de adjudicación – notificación de la resolución de adjudicación (Ley 1150 de 2007.- Art. 9)
Desde el 20 al 27 de Junio de 2013 – Horario Oficina.	Suscripción del contrato de concesión (Ley 80 de 1993.- Art. 30 Nral. 12°)
Desde el 28 de junio al 05 de julio de 2013 – Horario Oficina.	Perfeccionamiento del Contrato (Legalización de Garantías)
Diciembre 31 de 2013.	Suscripción Acta de Inicio

SEGUNDO: La presente adenda hace parte de los documentos del proceso de la Licitación Pública No. 001-2013 y se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 0734 de 2012 y en el pliego de



condiciones, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co,
www.loteriaquindio.com.co y www.quindio.gov.co.

Dada en Armenia, Quindío a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA PATRICIA PAREJA GIRALDO
Gerente

Elaboró y revisó: ALEJANDRO SALCEDO JARAMILLO- Oficina Jurídica.-